

MAT: Autoriza compra menor a 10 UTM

Monte Patria, 24 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.075.-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2017.

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de Material N°1222, de fecha 18.08.2017
- Cuadro comparativo 2992-1982-SE17
- Certificado de disponibilidad 2992-1982-SE17
- Cotización del Proveedor Distribuidora Seguel RUT.,96.940.460-5, por un valor \$382.692.- IVA incluido
- Cotización del Proveedor Erika Marambio Villegas, RUT. 8.089.509-7, por un valor de \$654.333.- IVA incluido.
- Cotización del proveedor Samuel E. Tapia Araya, Rut. 16.324.253-2, Por un valor de \$654.500.- IVA incluido.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, Adquisición 2992-1982-SE17, menor a 10 UTM, por 510 metros de raso en colores ( 90 mt. blanco, 160 mt. azul, 120 mt burdeo, 90 mt verde, 50 mt rojo) y 70 mt de bstrechs, para la escuela Huatulame, por el proveedor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA., RUT. 96.940.460-5**, por un valor de \$382.692.- (trescientos ochenta y dos mil, Seiscientos noventa y dos pesos).
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 02 001 "Textiles y acabados textiles" Área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL

RACC/WGZ/CL/nav



*Robinson Lafferte Cortés*  
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"